



01 ABR 2024

RESOLUCION DGL No.

000168

"Por la cual se lleva a cabo un nombramiento ordinario en la Planta de Personal"

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER, en ejercicio de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 establece que los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos legales para el desempeño del empleo.

Que el Decreto 648 de 2.017, en su artículo 2.2.5.3.1, establece que las vacancias definitivas en empleos de libre nombramiento y remoción serán provistas mediante nombramiento ordinario o mediante encargo, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que se encuentra en vacancia definitiva el cargo denominado Secretario Ejecutivo, Código 4210 Grado 20, de la Planta de personal de la Corporación Autónoma Regional de Santander, Área Funcional: Dirección General.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Nombrar con carácter ORDINARIO a la Señora ZULLY GIMENA FUENTES MEDINA, identificada con la Cédula de Ciudadanía Número 37.947.319 expedida en el Socorro (Santander), en el cargo denominado Secretario Ejecutivo, Código 4210, Grado 20, de la Planta de Personal de la Corporación Autónoma Regional de Santander, Área Funcional: Dirección General, con una asignación básica mensual de DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DIEZ Y SIETE PESOS (\$2.577.517,00) M/cte.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San Gil, a los

01 ABR 2024

Handwritten signature of Raul Duran Parra

RAUL DURAN PARRA Director General

Proyectó: Martha Patricia Quijano Jurado

Revisó: Gloria Milena Duran Villar

Handwritten signature of Gloria Milena Duran Villar



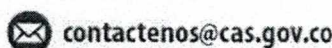
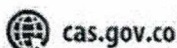
SA367-1



ST-CER044508



SC3264-1



OF. PRINCIPAL- SAN GIL Carrera 12 N° 9-06

Tel: (607) 7238925 - 7240765- 7235668 Celular: (311) 2039075 contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA Calle 36 N° 26-48 Edificio Sura Oficina 303 Tel: (607) 7238925 Ext. 4001-4002 Celular: (310) 8157695 casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA Calle 48 con Cra 28 esquina Barrio Palmira Tel: (607) 7238925 Ext. 5001-5002 Celular: (310) 8157695 maras@cas.gov.co

MÁLAGA Carrera 9 N° 11-41 Barrio Centro Tel: (607) 7238925 Ext. 6001-6002 Celular: (310) 2742600 malaga@cas.gov.co

SOCORRO Calle 16 N° 12-38 Tel: (607) 7238925 Ext. 2001-2002 Celular: (310) 6807295 socorro@cas.gov.co

VÉLEZ Carrera 6 N° 9-14 Barrio Aquileo Parra Tel: (607) 7238925 Ext. 3001-3002 Celular: (310) 8157697 velez@cas.gov.co